

LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA TUTORIAL

Ernesto E. Domenech

Ana M. García Munitis

Presentación

Durante el año 2003 se ha desarrollado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata un sistema de tutorías, cuya función fue la de profundizar el nexo entre la Facultad y los alumnos.

Los procedimientos y acciones han sido diseñados para optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por otro lado, se ha asignado al tutor la función de facilitador de la mediación pedagógica.

En el presente documento se presenta una descripción y análisis del sistema propuesto por La Facultad, y luego se muestra la evaluación de lo realizado hasta el momento.

1. Características

A través del sistema tutorial se intenta establecer un nexo entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y los alumnos, un puente que permita personalizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La función asignada al tutor, es prioritariamente la de complementar, actualizar y facilitar la mediación pedagógica. Esta estrategia permite acompañar la formación de los alumnos libres, en una línea de acción institucional que busque un mayor contacto con "alumnos distanciados", que puede incluir otras experiencias: educación a distancia, incremento de clases de apoyo específico, entre otras.

El tutor puede orientar al alumno en sus necesidades de aprendizaje, dudas, inquietudes o temas de interés que éste proponga. Es así, que el contenido específico de cada tutoría se puede acordar entre el alumno y su tutor.

2. Tutorías en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

2.1. El Diseño

Hacia fines del año 2002 el Decano de la Facultad pone en marcha, a través de una resolución, el sistema de tutorías con el fin de generar mecanismos de estímulos y

recompensas para los alumnos, y para mejorar la calidad y capacitación de los futuros graduados dentro del marco del proceso de evaluación institucional por el que atraviesa la Facultad. .

Entre otros instrumentos para mejorar la calidad educativa y capacitación de sus alumnos se incluye el rol del tutor como orientador, consejero que guíe al alumno, no sólo en la marcha de sus estudios sino también como orientador para su futura inserción profesional.

Este sistema se implementa en el último año de la carrera de Abogacía y los alumnos son seleccionados de acuerdo a los promedios obtenidos. En una primera etapa experimental están incluidos los alumnos con más altos promedios, pero luego éste régimen podría extenderse a más alumnos del último año de la carrera. Los alumnos para ser seleccionados deben acreditar un máximo de 25 materias y un mínimo de 23, incluyendo prácticas y el seminario obligatorio de la carrera.

Los profesores seleccionados como tutores son Profesores Titulares Ordinarios, quienes dirigen durante el año lectivo a uno o más alumnos. La selección del tutor es realizada por los estudiantes y excepcionalmente puede delegarse la tutoría a un Profesor Adjunto Ordinario designado por el Titular.

Toda la actividad está coordinada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, quién informa anualmente al Honorable Consejo Académico sobre los resultados del Programa.

2.2. La Ejecución

Como se podrá advertir las tutorías se presentan como una actividad no formal de capacitación de nuestros alumnos. Para poner en ejecución la experiencia, la resolución del Decano fue comunicada a docentes por correo electrónico y a alumnos de mejor promedio. Con éstos se mantuvieron reuniones informativas y en relación a los docentes fue preparado material de presentación y apoyo a la experiencia. Los principales lineamientos enviados se consignan a continuación.

En el sistema diseñado en nuestra unidad académica el alumno cuenta con un tutor en el ciclo final de su formación, si ha obtenido buenos promedios. En consecuencia el Tutor deberá tener en cuenta:

- que por lo general el alumno ya ha rendido la materia que dicta,
- que el alumno se encuentra próximo a su graduación, y que es posible que posea expectativas y ansiedades relacionadas con la continuidad de su capacitación y con su inserción profesional,

- que el sistema permite una formulación conjunta entre el docente y el alumno, y ambos poseen un significativo margen de elección para definir y redefinir la experiencia, de modo que se podrá optar por muy diversas modalidades tutoriales que tengan en cuenta las necesidades y límites de ambos.
- que el tiempo de la tutoría es limitado.

Sobre la base de estas premisas nos permitimos imaginar un conjunto de actividades posibles que hemos agrupado con posibles intereses de los alumnos, relacionados con la formación académica, la investigación, la extensión, los ejercicios profesionales y la ética profesional, en el cuadro que se acompaña a continuación.

Cuadro de actividades tutoriales posibles

Tipo de actividad	Ejemplo
Académica	Asesoramiento en la forma de desarrollar la carrera. Invitación a cooperar en tareas académicas Indicación de instituciones académicas relevantes y de las principales publicaciones periódicas y bases de datos.
Investigación	Acompañamiento en un Proyecto de Investigación del alumno Acompañamiento en el Seminario de Grado Inclusión en un Proyecto que el tutor dirija

2.3. La Evaluación

Una vez ejecutada la experiencia, los alumnos participantes fueron entrevistados por correo, mediante una encuesta sencilla e informal para conocer su opinión respecto del régimen tutorial y otras actividades académicas. El procesamiento de las respuestas a las preguntas sobre tutorías en estas entrevistas se consigna en lo sucesivo.

Las preguntas relativas al sistema tutorial fueron dos: la número 1 y la número 5

Pregunta 1: Formuló tres interrogantes: si el alumno tenía tutor, si tenía quién era, y si no lo tenía, cuál era la razón:

Del total de alumnos que han respondido la encuesta un 54% tiene tutor, un 46% aproximadamente no lo tiene y menos del 1% responde que no sabe.

De los alumnos que no tienen tutor, en su mayoría, dan las razones de esa situación: algunas son dificultades vinculadas con la situación del alumno: aquellos que señalan el *factor distancia*, viven en Junín (2) o no residen en La Plata. Otros señalan la *necesidad de organización de horarios y conocimiento del profesor probablemente elegido*, en otro caso se señala la necesidad de decidir sus preferencias con respecto a la materia de especialización. Otras respuestas plantean otro tipo de dificultades, vinculadas básicamente a la *implementación del sistema tutorial*:

- . Hay quienes señalan la no comprensión, en general, del sistema de tutorías,
- . La ausencia de criterio en el alumno para elegir su profesor tutor
- . La vergüenza o el temor al rechazo por parte del profesor frente al pedido del alumno.
- . El profesor que reúne las características adecuadas para el alumno no ocupa los cargos exigidos institucionalmente para ser tutor.
- . Otro alumno señala que tuvo tutor, pero se alejaron por ignorancia sobre los motivos y fines del régimen, otra respuesta señala que si bien el profesor aceptó no se han acercado, presume que por falta de tiempo o interés del profesor.

Pregunta 5: interrogó en relación a las medidas que se propondrían para mejora el régimen de tutorías.

Las respuestas se han agrupado en dos tipos: uno que realiza propuestas, el restante que señala críticas.

Las Críticas:

Destacan básicamente *la falta de organización, el desconocimiento de los profesores y la falta de predisposición de los mismos.*

Las sugerencias:

Se sugiere:

- . Mayor control a los profesores.
- . Claridad en los objetivos y metas del sistema
- . Especificación de los aspectos prácticos del mismo
- . Reuniones de alumnos para intercambiar experiencias y generar nuevas ideas sobre el sistema tutorial.

- . Reuniones con los profesores para informarlos sobre este sistema
- . Reuniones del Decano con cada uno de los tutores para que sean ellos los que se ofrezcan.
- . Mantener al tanto a los Profesores sobre la existencia e importancia del sistema.
- . Institucionalizar la elección del profesor tutor y el primer contacto con el alumno, para evitar problemas.
- . Armar y publicar listas de profesores tutores.
- . Para mantener el vínculo entre tutor y pupilo: convenir un horario de encuentro, realizar trabajos prácticos o problemas a resolver que sean corregidos por el tutor, utilizar correo electrónico.
- . Interrogar a los Profesores si están dispuestos o no a participar.

3. Prospectiva

Prospectivamente es posible imaginar al menos dos cursos de acción posibles: el primero, relacionado con la extensión acotada de la experiencia tutorial a toda la duración de la carrera, y el segundo –no excluyente del primero- el mejoramiento del sistema en curso

3.1. Implementación

3.1.1. Ampliación del régimen

El sistema tutorial puede implementarse durante toda la carrera con características diferenciadas.

Se puede pensar en dos etapas: de 1º a 3º año, en la que el tutor puede ser un alumno, o en los años superiores y hasta la finalización, en la que el tutor podría ser un docente o graduado experto.

De este modo, la tutoría tendrá objetivos diferentes en cada momento de formación: en los inicios probablemente predominen las dificultades que plantea toda ruptura con el conocimiento cotidiano y la comprensión de contenidos técnicos y específicos del Derecho, otros modos de análisis, reflexión; y en las últimas etapas de la carrera la prioridad estaría en la vinculación con la práctica profesional y la formación de Posgrado.

La elección de una forma de organización en el sistema tutorial debe hacerse en función de las necesidades. En nuestra Facultad debería implementarse de manera individual, presencial, con una frecuencia mínima que debería estar pautaada institucionalmente (ejemplo: una vez por mes). Las necesidades de los alumnos y las posibilidades del profesor aumentarán

o no dicha frecuencia. También podría incluirse un encuentro grupal entre los alumnos, para la reflexión y trabajo conjunto. Su frecuencia sería mensual y habría que pensar si es necesario un criterio de agrupamiento entre los alumnos.

Atendiendo la situación de alumnos que no residen en la ciudad, se pueden implementar las tutorías a distancia, la comunicación por correo, teléfono, correo electrónico. Se fijarán encuentros virtuales consensuados entre el tutor y el alumno, esto no excluye encuentros presenciales entre alumno - tutor.

3.1.2. Mejoramiento del régimen vigente

Una propuesta de mejoramiento del sistema vigente debería considerar las siguientes posibilidades:

- Encuentros de preparación destinados a los profesores tutores, con el fin de capacitarlos para desempeñar el rol de docente-tutor en sus lineamientos generales, aspectos didácticos, cuestiones de implementación práctica.
- Elaboración entre profesores-tutores de un “contrato didáctico” para dar operatividad al régimen, incluyendo como punto especial los modos de dar continuidad al vínculo entre profesor – alumno.
- Proyectar un régimen de tutorías con características adaptadas al alumno: que no reside en La Plata y rinde en examen libre sus materias, a los alumnos de los Centros Regionales (Junín, etc.)
- Diseñar estrategias de difusión sobre las experiencias alternativas que propone la institución: seminarios, tutorías, jornadas.
- Ampliar las categorías de docentes que participen en la experiencia y rediseñarla de modo que su intervención sea voluntaria

3.2. La redefinición de roles

Teniendo en cuenta el rol de orientador y motivador de los aprendizajes, debe buscarse un tutor, docente o alumno, que responda a este perfil. Para ello desde la Facultad se abrirá un registro de aspirantes para ser evaluado por el Consejo Académico. El profesor será informado de la asignación, su rol de tutor y del perfil que se le pide para esta función pedagógica (algunas reuniones entre los tutores).

La vinculación Tutor – alumno para el primer contacto debería ser gestionado por la Facultad informando al profesor en relación a quiénes son sus alumnos, para que luego continúen las actividades correspondientes a las tutorías propiamente dichas.

